

Barranquilla, 25 de agosto de 2023

CLASE: PROCESO ORDINARIO
RAD No. 0800131050072023-255
Demandante: BERNARDO DEL CARMEN BARRAZA CORTES -VITA HILDA TORRES SOLANO
Demandados: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ordinario que correspondió por reparto cuyo apoderado se encuentra inscrito y vigente en el registro nacional de abogados de la rama judicial. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer

EL SECRETARIO  
DAIRO MARCHENA BERDUGO

**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

CLASE: PROCESO ORDINARIO
RAD No. 0800131050072023-255
Demandante: BERNARDO DEL CARMEN BARRAZA CORTES -VITA HILDA TORRES SOLANO
Demandados: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

Evidenciado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este despacho encuentra que estando la demanda aportada con el lleno de requisitos exigidos en el artículo 25, 25ª y 26 del CPTSS deberá la misma ser admitida. En consecuencia, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**RESUELVE**

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida

Por:

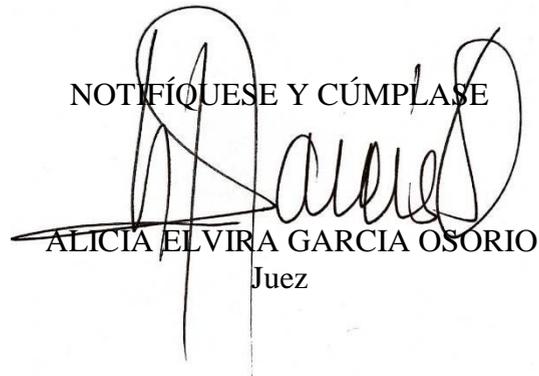
- BERNARDO DEL CARMEN BARRAZA CORTES
- VITA HILDA TORRES SOLANO

Contra:

- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, representada legalmente por el señor. MIGUEL LARGACHA MARTINEZ, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.

2. Correr traslado a las partes demandadas por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de copia de la demanda para el traslado.
3. Reconocer personería para actuar en este proceso como apoderado judicial principal de la parte actora al Dr. RAMIRO ALBERTO PUELLO PÉREZ, dentro de los términos y fines del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO  
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 28-08 -2023 se notifica auto de fecha 25- 08-2023 Por estado No. 134 El secretario _____ Dairo Marchena Berdugo
--